



Consejo de la
Unión Europea

**Bruselas, 23 de octubre de 2023
(OR. en)**

14538/23

**FIN 1086
INST 413**

ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS

Asunto: Declaración conjunta sobre la Agencia Europea de Seguridad Marítima (AESM), la Agencia de la Unión Europea para la Seguridad Aérea (AESA) y la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Judicial Penal (Eurojust)

**PROYECTO DE DECLARACIÓN CONJUNTA SOBRE LA AGENCIA EUROPEA DE
SEGURIDAD MARÍTIMA (AESM), LA AGENCIA DE LA UNIÓN EUROPEA PARA LA
SEGURIDAD AÉREA (AESA) Y LA AGENCIA DE LA UNIÓN EUROPEA PARA LA
COOPERACIÓN JUDICIAL PENAL (EUROJUST)**

De conformidad con el punto 27 del Acuerdo Interinstitucional de 20 de diciembre de 2020, el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión acuerdan lo siguiente, basándose en la información transmitida por la Comisión:

- La financiación de los importes indicados en la ficha de financiación de la *Agencia Europea de Seguridad Marítima* (AESM) y la *Agencia de la Unión Europea para la Seguridad Aérea* (AESA) puede quedar garantizada sin que se rebase el límite máximo de gastos acordado para la rúbrica 1 del marco financiero plurianual para el período 2021-2027. El importe anual y los puestos de plantilla de la AESA para el ejercicio 2023 ya se han incluido en el presupuesto de 2023. La contribución anual de la UE y el número total de puestos de plantilla de la AESM y la AESA para los ejercicios 2024-2027 se decidirán en el marco del procedimiento presupuestario anual.
- La financiación de los importes indicados en la ficha de financiación de la *Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Judicial Penal* (Eurojust) puede quedar garantizada sin que se rebasen los límites máximos de gastos acordados para la rúbrica 2b del marco financiero plurianual para el período 2021-2027. El importe anual y los puestos de plantilla de Eurojust para el ejercicio 2023 ya se han incluido en el presupuesto de 2023. La contribución anual de la UE y el número total de puestos de plantilla de Eurojust para los ejercicios 2024-2027 se decidirán en el marco del procedimiento presupuestario anual.